



Gobierno de Nicaragua

Ministerio del Trabajo

Metas cumplidas en 2006



MINISTERIO DEL TRABAJO

METAS CUMPLIDAS EN 2006

1- Formulación de la Política Nacional de Empleo.

Compromiso del Estado de Nicaragua desde 1981 con la ratificación del Convenio 122 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de contar con una Política de Empleo, meta que se logró cumplir con el actual gobierno presidido por el Ing. Enrique Bolaños Gayer.



Esta Política se inscribe en el contexto de las estrategias, políticas y programas adoptados por el gobierno para enfrentar los problemas estructurales y coyunturales del desarrollo, y mantiene una estrecha coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo.

Este 1ro de Mayo se firmó el Decreto que oficializa la Política Nacional de Empleo.

La formulación de esta estrategia integra la **transversalización de género**, promoviendo la generación de trabajo de calidad para los nicaragüenses, con equidad e igualdad.



2- Modernización Física e Institucional del Ministerio del Trabajo

Para responder a los compromisos de los Tratados de Libre Comercio especialmente con Centroamérica y República Dominicana (DR-CAFTA):

➤ Remodelación del Edificio Central.

Para brindar una mejor atención a los trabajadores que a diario acuden a demandar solución a sus conflictos laborales. Esta remodelación incluyó la inauguración de 3 salas de Resolución Alternas de Conflictos, para aumentar y mejorar el uso de la mediación y conciliación.



➤ Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la Administración del Trabajo. Hacia el desarrollo de: Condiciones jurídicas-institucionales; Capacidades de inserción y formación laboral de grupos vulnerables; Cumplimiento de la legislación laboral:

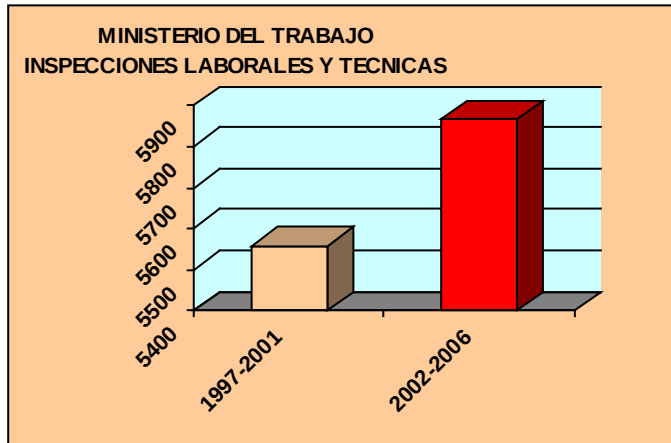
- Aprobación de Reformas Jurídicas y administrativas que han venido a fortalecer el marco jurídico.
- Inicio de acciones para promover la capacitación profesional de los desempleados y especialmente la de los grupos más vulnerables, facilitando el acceso a la formación ocupacional y a la inserción laboral.
- Implementación de mecanismos para optimizar los procesos de las inspecciones laborales.

3- Sensibilización al Sector Empresarial y Sociedad Civil en la Prevención y Erradicación Paulatina del Trabajo Infantil:

Este tema ha tenido gran incidencia a nivel nacional con acciones concretas que prohíben el Trabajo Infantil y regula el trabajo de los y las Adolescentes:

- Firmas de Actas de Acuerdo entre el Ministerio del Trabajo y Empresarios de diferentes ramas económicas para lo no contratación de mano de obra infantil.
- Aprobación del Decreto Normativo del Listado Oficial de Trabajos Peligrosos. Con la aprobación de este Decreto se pretende determinar la erradicación a lo inmediato y de forma definitiva las formas más peligrosas de trabajo infantil.
- Aprobación de la Reglamentación para la aplicación de la Ley 474, Reforma del Título VI del Código del Trabajo, referido al trabajo de los y las adolescentes. Esta reglamentación cubrirá vacíos legales y permitirá la aplicación de mecanismos ágiles de inspección en la materia.
- Evaluación del Plan Estratégico 2001-2005

4- Ampliación en Cobertura de los Planes de Inspección



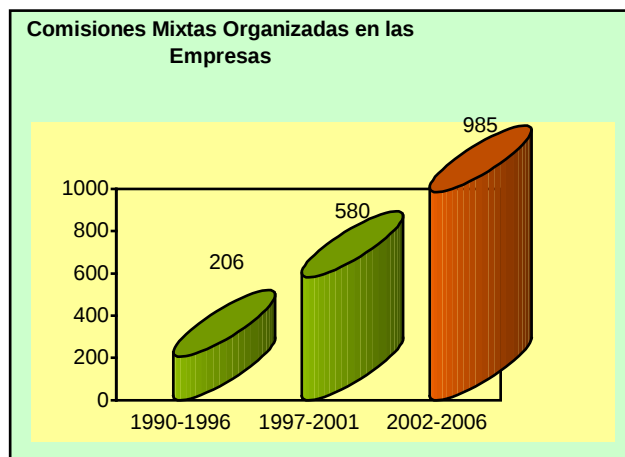
En pro de vigilar y proteger los Derechos Laborales de los Trabajadores, y avanzar en la prevención y erradicación del trabajo infantil se **Incrementaron las Inspecciones Laborales y Técnicas** en materia de Higiene y Seguridad. Estas Inspecciones dieron cobertura a Empresas de todos los sectores económicos, principalmente de vigilancia, zonas francas y se priorizó el sector agrícola que es donde se detecta mayormente trabajo infantil.

5- Sensibilización a los Empleadores “Hacia una Cultura de Prevención”

Se ha fortalecido la organización y la gestión de la higiene seguridad en las empresas a fin de garantizar buenas condiciones de trabajo, y prevenir riesgos y accidentes laborales.



Las Comisiones Mixtas son una estructura organizativa de forma bipartita que trabaja en las actividades de prevención de riesgos laborales en los lugares de trabajo, es por ello que el Ministerio del Trabajo ha venido promoviendo ante los Empleadores la creación de las mismas, y así crear un ambiente seguro y saludable para los trabajadores a nivel nacional.



- **Aprobación de la Norma Ministerial de Higiene y Seguridad del Trabajo aplicada en la prevención de los riesgos biológicos, provocados por agentes biológicos, con énfasis ante el VIH-SIDA.** Esta Norma tiene por objeto establecer medidas de prevención y reducción de los riesgos de infección en los lugares de trabajo por lo agentes biológicos y su incidencia en el VIH-SIDA.